



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO PRORROGA EX-2024-00006643- -MUNIMDP-DGA#EMSUR

VISTO

lo tramitado mediante Expediente Electrónico EX-2024-00006643- -MUNIMDP-DGA#EMSUR, y

CONSIDERANDO

Que en Orden 26 la agente DIPERNA, MELANIE ESTEFANIA – Legajo N° 28081/1 ha solicitado continuar con la reducción de su módulo horario de 45 a 35 horas semanales, desde el 09/01/2025 y por un período de 6 meses.-

Que lo solicitado cuenta con el V°B° de la Dirección de Gestión Ambiental.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Prorrogase la reducción del módulo horario de 45 a 35 horas semanales a partir del 10/01/2025 y hasta el 09/06/2025, ambas fechas inclusive, a la agente MELANIE ESTEFANIA DIPERNA – Legajo N° 28081/1 dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental del Ente Municipal de Servicios Urbanos.-

ARTÍCULO 2°.- Manténgaseles a la agente mencionada en el artículo 1° del presente Decreto, las bonificaciones que viene percibiendo y adecúase el Fondo Compensador en virtud del nuevo módulo horario.-

ARTÍCULO 3°.- El Ente Municipal de Servicios Urbanos adoptará los recaudos pertinentes a fin de imputar a las partidas presupuestarias correspondientes el egreso que demande el cumplimiento del presente.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y Hacienda y el señor Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal del EMSUR y dése intervención a la Contaduría de dicho Ente.-